

ENTIDAD 200

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) proporcionar al Gobierno Nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación; y 2) poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

En los últimos 12 años se produjeron en el país cambios trascendentes en relación a las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas. En el año 2009 comenzó a expedirse el DNI Digital, lo cual requirió de la instalación de sistemas digitales biométricos de toma de trámites en todo el país, de una base de datos digital, e implicó el inicio de la implementación de sistemas biométricos de identificación de personas, mientras que a partir del año 2011 comenzó a producirse y emitirse el Pasaporte Electrónico.

Como maduración de este proceso, en 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico.

Por otro lado, la pandemia mundial actual ha generado modificaciones en los patrones de relacionamiento social, algunos de los cuales resulta esperable que perduren en el corto plazo, con un impacto relevante en los ambientes de trabajo, las modalidades de atención al público, y la posibilidad de realización de trámites en forma remota.

En este marco, la gestión del organismo en el período 2022-2024 está orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con las acciones a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos.
- Continuar implementado el certificado de pre-identificación, trabajando en la confección de la base de datos de personas no documentadas; el sistema de alerta temprana de nacimientos y fallecimientos, ya aprobado por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ley N° 27.611; en promover la digitalización de los certificados de nacimiento y defunción; en mejores y

mayores interacciones con otros organismos públicos con el propósito de identificar y documentar a personas NN. Esto está siendo acompañado por una multiplicación de los operativos territoriales focalizados.

- Proseguir mejorando la capilaridad del sistema federal de toma de trámites de DNI y Pasaporte. Esto facilitará el acceso del ciudadano a los centros de atención, permitirá llegar a la población con mayores dificultades de acceso por cuestiones socio-económicas o geográficas, y en especial en el actual contexto de pandemia, permitirá expandir el sistema de toma de trámites con mayores puntos de atención dispersos que permitan respetar las recomendaciones sanitarias de distanciamiento y que contribuya a un menor uso del transporte público por parte del ciudadano que debe realizar un trámite documental. De este modo, se llevará adelante un fortalecimiento tecnológico y una apertura de nuevos puestos de atención al ciudadano, tanto de RENAPER como de registros civiles y otros organismos. Todas estas acciones se abordarán bajo una visión federal y profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales.
- Profundizar la articulación con otros organismos del Estado Nacional, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Centros de Acceso a Justicia) y con el Poder Judicial de la Nación, en particular con el propósito de identificar a NN y no documentados, y resolver problemas de documentación.
- Avanzar en términos de derecho a la identidad. Se está trabajando para que tanto el DNI como el Pasaporte respeten la identidad de género auto percibida.
- Profundizar el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI electrónico, que incluirá la incorporación de nuevas funcionalidades. Se está trabajando también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos. Se avanzará en mejorar la infraestructura y tecnologías que soporta el Sistema de Identidad Digital, así como en fortalecer los servicios de validación de datos y de verificación de identidad. Esto buscará al mismo tiempo dar respuesta al crecimiento exponencial que están teniendo el uso de servicios de datos en el contexto actual.
- Trabajar en la actualización de los pasaportes y los DNI, dotándolos de mayor robustez y seguridad, incorporando nuevas funcionalidades y mejorando la productividad en su fabricación. Esto, considerando que las buenas prácticas internacionales indican que la tecnología intrínseca de cada documento debería actualizarse a lo sumo cada 10 años, y las últimas actualizaciones en la Argentina se realizaron en los años 2009 (DNI) y 2011 (pasaportes).
- Continuar avanzando en una optimización de los sistemas informáticos que garanticen la correcta actualización de las novedades en la información que el RENAPER envía de acuerdo a la legislación vigente a la Cámara Nacional Electoral, de modo tal que dicho organismo pueda confeccionar el padrón electoral en tiempo y forma. En el marco de la pandemia, y atento a la cantidad de trámites pendientes que deberán regularizarse en el corto plazo, se deberán redoblar esfuerzos para cumplimentar esta tarea correctamente.
- Implementar el Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, confeccionado en el año 2021, priorizando objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo, y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se implementarán procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua, y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Potenciar la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la “experiencia del usuario”, con mayor capilaridad a nivel federal (más puntos de atención), y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se buscará reorganizar la producción de documentos, e implementar un nuevo plan de logística de distribución de DNI y

pasaportes. De este modo, se mejorará el acceso a la documentación de toda la ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.

- Profundizar las capacitaciones a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Incluir un proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática. Con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía se dotará a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y seguridad, a la vez que se trabajará en garantizar la transparencia en la construcción de las bases y en el acceso a la información.
- Diseñar e implementar una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, así como de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo (I&D) en el ámbito del RENAPER y se promoverán alianzas con actores del sistema de Ciencia y Tecnología (CyT) local y empresas nacionales.
- Contribuir al diseño de políticas de población y desarrollo a cuyo fin es fundamental contar con información demográfica actualizada y de calidad. Por ello resulta crítico contar con un sistema de información que permita acceder a las características de la población del país, desde una perspectiva inter-temporal y espacial. En ese sentido, una de las acciones principales es construir un sistema de información que permita generar, de manera continua, información estadística de calidad sobre la dinámica demográfica y crear los estudios y diagnósticos pertinentes para conocer la situación del país en esta materia.
- Contribuir a la reactivación del Consejo Federal de Población (CODEPO), estratégico para conocer la realidad de cada provincia en términos demográficos y para la generación de programas de población que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y las de la Nación en su conjunto.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	11.149.828.001
<b>TOTAL</b>			<b>11.149.828.001</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.149.828.001</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.708.000.000</b>
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.021.628.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.501.014.000</b>
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
<b>Bienes de Uso</b>	<b>919.186.001</b>
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.023.768.000
Ingresos No Tributarios	3.366.968.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	656.800.000
II) Gastos Corrientes	10.230.642.000
Gastos de Consumo	10.218.614.428
Impuestos Directos	12.027.572
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.206.874.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	919.186.001
Inversión Real Directa	919.186.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.023.768.000
VII) Gastos Totales (II + V)	11.149.828.001
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-7.126.060.001
IX) Contribuciones Figurativas	7.126.060.001
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>11.149.828.001</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.366.968.000</b>
Tasas	3.366.968.000
Otras	3.366.968.000
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>656.800.000</b>
Venta de Servicios	656.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	656.800.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>7.126.060.001</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.216.874.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	909.186.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	909.186.001

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	11.149.828.001	1.091	0
<b>TOTAL</b>			<b>11.149.828.001</b>	<b>1.091</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL  
HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. A su vez, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran:

- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los procesos vinculados a la gestión de los documentos de identidad, buscando dotar de mayor robustez y transparencia a sus bases de datos.
- Construir un sistema de información que permita clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del organismo, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.
- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacidad en relación con la problemática registral.
- Desarrollar un área de Investigación y Desarrollo en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, promoviendo alianzas con actores y empresas nacionales con el propósito de garantizar la protección de los datos del ciudadano y promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Potenciar la calidad de atención al ciudadano, con mayor federalización de los puntos de atención, haciendo hincapié en la posibilidad de realizar trámites en forma remota

- Fortalecer el servicio de validación de identidad a través de la suscripción de los pertinentes convenios con diferentes organismos, entidades públicas y financieras

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	6.000.000
Emisión de Pasaportes	Documento	480.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	975.000.000

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.149.828.001</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.708.000.000</b>
Personal Permanente	1.932.092.242
Servicios Extraordinarios	659.120.744
Asistencia Social al Personal	32.435.100
Personal contratado	2.084.351.914
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.021.628.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.747.430
Textiles y Vestuario	383.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.811.818.899
Productos de Cuero y Caucho	13.586.508
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.361.440
Productos de Minerales No Metálicos	26.422.979
Productos Metálicos	1.448.963
Otros Bienes de Consumo	62.858.207
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.501.014.000</b>
Servicios Básicos	1.111.110.118
Alquileres y Derechos	57.546.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.057.064.087
Servicios Técnicos y Profesionales	43.219.089
Servicios Comerciales y Financieros	823.665.230
Pasajes y Viáticos	62.896.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.494.413
Otros Servicios	331.017.895
<b>Bienes de Uso</b>	<b>919.186.001</b>
Maquinaria y Equipo	670.377.963
Activos Intangibles	248.808.038